

Talca, 17 de JUNIO de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0706502

1/	2	T	\cap	C

Lo dispuesto	en el	DFL	N°7,	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de
Impuestos Inte	ernos e	instr	uccior	nes (conten	idas	en la Circu	ılar	N° 50, de 2	2016, y					

Lo previsto en	los artículos 6°	letra B) N - 4, y	56 del Código Tribi	utario.
Lo previsto en	los artículos 6°	letra B) N [°] -3, y	106 del Código Tri	butario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0706502 presentada por el contribuyente CARMEN GLORIA ZUÑIGA FARIAS RUT de fecha 17 de JUNIO de 2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) Formularios 21 N°49002800.

Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto 100% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombre/ Firma/ Timbre

DIRECTOR REGIONAL

PECCION RES

Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	DIRECTOR TO
Cormen Zurigo	14430.572.8	Gua Jus.	23,06 - 262	REGIONAL S
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Monada thepohna 18/0/ho 12:34 hy